



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 929 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 OCT 2014

VISTO: El Informe N° 1077-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-OSRyL con Proveído N° 992892, el Informe N° 091-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-bvc, el Informe N° 411-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AC, el Informe N° 089-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs y la Liquidación Financiera Final de la obra: "Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Secundaria Los Ángeles de Ccarahuasa – Los Ángeles de Ccarahuasa - Acoria - Huancavelica"; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 126-2011-GR-HVCA/GRI, de fecha 18 de octubre del 2011, se aprobó el expediente técnico del proyecto "Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Secundaria Los Ángeles de Ccarahuasa – Los Ángeles de Ccarahuasa - Acoria - Huancavelica", con Código SNIP 146154, con un presupuesto total de S/. 2'070,827.35 (Dos millones setenta mil ochocientos veintisiete con 35/100 nuevos soles), con plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios, ubicado en la localidad de Pilchaca, Distrito de Pilchaca, Provincia de Huancavelica, Región Huancavelica, para su ejecución por la modalidad de Contrata a suma alzada. La elaboración del expediente técnico estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Huancavelica en mérito a la Resolución General Regional N° 205-2010/GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 22 de octubre del 2010, que aprobó el Plan Operativo de Actividades para la elaboración del referido Expediente Técnico, asignándose para tal fin la suma de S/. 28,255.00 (Veintiocho mil doscientos cincuenta y cinco con 00/100 nuevos soles);



Que, como resultado del proceso de selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 02-2011/GOB.REG.HVCA/CEP - Primera Convocatoria, derivado de la Adjudicación Directa Pública N° 29-2011/GOB.REG.HVCA/CEP, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio Huancavelicanos Asociados (conformado por las empresas ITG Contratistas Generales E.I.R.L. y Palcazu,) suscribieron el Contrato N° 0646-2011/ORA del 13 de diciembre del 2011, para la ejecución de la obra: "Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Secundaria Los Ángeles de Ccarahuasa – Los Ángeles de Ccarahuasa - Acoria - Huancavelica", siendo el costo programado según contrato de S/. 1'923,812.88 (Un millón novecientos veintitrés mil ochocientos doce con 88/100 nuevos soles) y con plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios;



Que, asimismo, a fin de velar por el cumplimiento del contrato y la correcta ejecución de la obra, mediante Contrato N° 0659-2011/ORA, de fecha 20 de diciembre del 2012, se contrató para la Supervisión de la Obra los servicios del Arq. Benigno Nino Soto Cabello, por un costo según contrato de S/. 32,400.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos con 00/100 nuevos soles);



Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1270-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 20 de diciembre del 2012, se aprobó la Liquidación del Contrato de la obra "Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Secundaria Los Ángeles de Ccarahuasa – Los Ángeles de Ccarahuasa - Acoria - Huancavelica", ejecutada por la empresa contratista Consorcio Huancavelicanos Asociados, siendo el costo total del contrato de S/. 1'923,812.88 (Un millón novecientos veintitrés mil ochocientos doce con 88/100 nuevos soles);



Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 077-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de enero del 2013, se aprobó la Liquidación del Servicio de



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 929-2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 OCT 2014

Consultoría establecida en el Contrato N° 0659-2011/ORA, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Arq. Benigno Nino Soto Cabello, por la Supervisión de la citada obra;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 1077-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, que consolida los gastos que aprueba la Elaboración del Expediente Técnico, la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra, el Gasto del Supervisor de Obra, y los gastos de monitoreo, seguimiento, administración y liquidación financiera final de obra, cuya sumatoria ha determinado la inversión efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborada por la Liquidador Financiero CPC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra/proyecto : “Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Secundaria Los Ángeles de Ccarahuasa – Los Ángeles de Ccarahuasa - Acoria - Huancavelica”
- Valorización Total de obra : S/. 1'911,516.03
- Avance Físico : 100.00%
- Fecha de Inicio : 29 de diciembre del 2011
- Fecha de Culminación : 25 de junio del 2012
- Metas cumplidas y consignadas en el Acta de Recepción de Obra:

A. Construcción de Infraestructura

Construcción de Módulo 1, Módulo 2, Servicios Higiénicos, Tanque Séptico y Pozo Percolador, Tanque Cisterna y Elevado, Losa Deportiva y Multiusos, Obras Exteriores (Graderías) y Cerco Perimétrico.

B. Implementación.

C. Mitigación Ambiental

D. Equipamiento.

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Cuadro Resumen de la ejecución patrimonial:

RESUMEN DE LA EJECUCION FINANCIERA GLOBAL

- Nombre de la obra/proyecto : “Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Secundaria Los Ángeles de Ccarahuasa – Los Ángeles de Ccarahuasa - Acoria - Huancavelica”
- Fuente de Financiamiento : 1-18 Canon y Sobrecanon
1-0 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Contrata a Suma Alzada
Administración Directa
- Ppto. POA elabor. Exp.Técnico : S/. 28,255.00
- Ppto. Exped. Técnico : S/. 2,070,827.35
- Ppto. Ejecutado Global : S/. 2'021,181.07
- Gasto Presupuestal : 2012 y 2013





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 929 - 2014 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 20 OCT 2014

CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCION	MONTO S/.
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1502.02	Elaboración de expediente técnico	28,241.60
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.07	Construcción de Edificios no Residenciales	
1501.0702	Instalaciones Educativas	
1501.070201	Por contrata	1'855,080.83
1501.070202	Por Administración Directa - Personal	0.00
1501.070203	Por Administración Directa - Bienes	17,740.74
1501.070204	Por Administración Directa - Servicios	63,682.70
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
1503.0202	Para Instalaciones Educativas	
1503.020201	Máquinas y Equipos Educativos	
1503.020202	Mobiliario Educativo	56,435.20
	TOTAL S/.	2'021,181.07

b) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera

- Obra : "Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Secundaria Los Ángeles de Ccarahuasa - Los Ángeles de Ccarahuasa - Acoria - Huancavelica"
- Modalidad de Ejecución : Contrata Suma Alzada Administración Directa
- Ente Ejecutor : Consorcio Huancavelicanos Asociados
- Unidad Ejec. Presupuestal: 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. POA elab. Exp.Téc.: S/. 28,255.00
- Ppto. Exped. Técnico : S/. 2,070,827.35
- Ppto. Ejecutado Global : S/. 2'021,181.07 (Conciliación contable por Oficina de Economía - Informe N° 411-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AC)
- Gasto Presupuestal : 2012 y 2013

CONCILIACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe S/.
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	28,241.60	1505	Estudios y Proyectos	
EJECUCION DE OBRA		1505.02	Elaboración del Expediente Técnico	28,241.60
Costo de Construcción por contrata		1501	Edificios y Estructuras	
Instalación Educativa	1'855,080.83	1501.07	Construcción de Edificios No Residenciales	
Equipamiento (Mobiliario)	56,435.20	1501.0703	Instalaciones Médicas	
		1501.070301	Por Contrata	1'855,080.83
		1501.070302	Por Administración Directa - Personal	0.00
		1501.070304	Por Administración Directa - Bienes	17,740.74



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 929 - 2014 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 20 OCT 2014

Costo de Construcción por Administración Directa		1501.070303	Por Administración Directa - Servicios	63,682.70
Costo Directo	0.00	1503	Vehículos, Maquinaria y Otros	
GASTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION DE OBRA:		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
Personal	0.00	1503.0202	Para Instalaciones Educativas	
Bienes	17,740.74	1503.020202	Mobiliario Educativo	56,435.20
Otros	63,682.70			
TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.	1'992,939.47		TOTAL COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.	1'992,939.47
TOTAL:	2'021,181.07		TOTAL:	2'021,181.07

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Liquidación Financiera Final de la Obra "Construcción y Equipamiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Secundaria Los Angeles de Ccarahuasa - Los Ángeles de Ccarahuasa - Acoria - Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Contrata por la empresa contratista Consorcio Huancavelicanos Asociados, en el ejercicio presupuestal del 2012-2013, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1505 Estudios y Proyectos, y 1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la Obra al Sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para Sanamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al Sector o Unidad beneficiaria, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas 1501.0 2 Edificios o Unidades No Residenciales, 1501.03 Estructuras y 1508



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 329 - 2014 / GOB. REG. HVCA / GGR

Huancavelica, 20 OCT 2014

Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

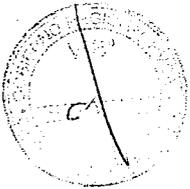
ARTICULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura elaborar el Informe del Cierre del Proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios, bajo responsabilidad.

ARTICULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a la Oficina de Economía adjuntando un ejemplar de la liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Signature]
Ing. Ciro Soldevilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHC/IC/egme

